

[illegible]

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																	
d) Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																	
Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	RENOVACIÓN ANUAL DE MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS USUARIOS PARTICULARES, ESTADOS, CUENTA PROPIA NUEVO Y USADO	Tasa anual de matriculación de vehículos particulares, estado, cuenta propia, nuevo y usado.- Para los casos de vehículos nuevos, las ensambladoras, concesionarias y comercializadoras de vehículos automotores particulares deberán entregar de manera obligatoria a los propietarios el vehículo nuevo debidamente matriculado, previo a su circulación dentro del territorio nacional. Para los casos de vehículos usados, particulares, estatales o de cuenta propia, que constan en la Base Única Nacional de Datos, porque ya han sido matriculados previamente; deben realizar el proceso de matriculación anual, conforme al cuadro de calendarización, lo que permite obtener el Documento Anual de Circulación, el cual el conjunto con la matrícula del Vehículo son los documentos que habilita al mismo que circulen en el Ecuador.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAULE) o nuestra página web	Requisitos: - Original de Cédula y certificado de votación del propietario. - El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. - Original de la matrícula vigente. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funccionjudicial.gob.ec. - debidamente registrada en el Juzgado de Contravenciones (con vigencia de 30 días); en este caso también se solicitará el Certificado Único Vehicular (CUV). - Pago de matrícula del año en curso en el Banco del Pacífico. - Pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso en el Banco del Pacífico. - Aprobado de revisión técnica vehicular. (en caso de que el vehículo haya sido exonerado presentar el certificado).	- La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. - Pasa al área que genera, produce o custodia la información. - Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento a la LOTAIP del Pacífico. - Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	08:00 a 16:30	\$27.20	25 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	AV. Vicente Piedrahita norte y E 48 Correo electrónico: rcruz@atmdaule.gob.ec	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicio en línea.	183	183	100%
2	CAMBIO DE CARACTERÍSTICA: TIPO, CARROCERÍA, PASAJERO, COLOR, MOTOR	Es el proceso por medio del cual el usuario o propietario del vehículo solicita los cambios de características de los datos de un vehículo registrados en la Base Única Nacional de Datos EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DAULE EP, ATM DAULE y que difieren con las características físicas actuales del vehículo, pero que no alteran o modifican las condiciones dimensionales, técnicas, estructurales o mecánicas del vehículo. Los cambios de características en un vehículo se los realizará respetando las normas técnicas establecidas y deberán contar con la documentación de respaldo según sea el caso y exigirá la emisión de un nuevo documento de matrícula. El valor aplicable para la ejecución de este proceso será parte del tarifario autorizado por el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito. En este proceso se consideran los siguientes escenarios según las nuevas características del vehículo que se vayan a registrar: • Cambio de Tipo de Vehículo conforme a la norma INEN vigente. • Cambio de Número de Pasajero. • Cambio de Carrocería. • Cambio de Color.	Los ciudadanos/as acuden a la oficina de la entidad y exponen su caso ante un o una servidora que atiende al público.	Requisitos: - Original de Cédula y certificado de votación del propietario. - El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. - Original de la matrícula vigente. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funccionjudicial.gob.ec. - debidamente registrada en el Juzgado de Contravenciones (con vigencia de 30 días); en este caso también se solicitará el Certificado Único Vehicular (CUV). - Pago de modificación de características en el Banco del Pacífico. - Pago de duplicado de matrícula en el Banco del Pacífico. - Pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso en el Banco del Pacífico. - Aprobado de revisión técnica vehicular. (en caso de que el vehículo haya sido exonerado presentar el certificado).	- Se ingresa la documentación en Atención al Usuario. - Se genera la orden de pago por el servicio correspondiente. - El usuario realiza el pago en el Banco. - Se valida el pago y se genera la factura. - Se brinda el servicio por el trámite que solicita el usuario. - Se registra el archivo físico y digital.	08:00 a 17:00	\$12.05	25 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	AV. Vicente Piedrahita norte y E 48 Correo electrónico: rcruz@atmdaule.gob.ec	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicio en línea.	1	1	100%
3	CAMBIO DE SERVICIO	Se refiere a la variación en el tipo de servicio o uso que a tener vehículo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la resolución No. 119-DIR- 2015-ANT "Reglamento de procedimientos y requisitos para la matriculación de vehículos a motor"	Los ciudadanos/as acuden a la oficina de la entidad y exponen su caso ante un o una servidora que atiende al público.	Requisitos: - Original de Cédula y certificado de votación del propietario. - El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. - Original de la matrícula vigente. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funccionjudicial.gob.ec. - debidamente registrada en el Juzgado de Contravenciones (con vigencia de 30 días); en este caso también se solicitará el Certificado Único Vehicular (CUV). - Entrega de placas físicas originales del servicio particular anterior. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funccionjudicial.gob.ec. - Pago de duplicado de placas en el Banco del Pacífico. - Pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso en el Banco del Pacífico. - Aprobado de revisión técnica vehicular. (en caso de que el vehículo haya sido exonerado presentar el certificado).	- Se ingresa la documentación en Atención al Usuario. - Se genera la orden de pago por el servicio correspondiente. - El usuario realiza el pago en el Banco. - Se valida el pago y se genera la factura. - Se brinda el servicio por el trámite que solicita el usuario. - Se registra el archivo físico y digital.	08:00 a 17:00	\$68.05	40	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	AV. Vicente Piedrahita norte y E 48 Correo electrónico: rcruz@atmdaule.gob.ec	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicio en línea.	8	8	100%
4	TRANSFERENCIA DE DOMINIO VEHICULAR	Son los modos de transferir la propiedad de un vehículo, verificándose sus causas y requisitos, siendo su producto final la emisión de la matrícula a nombre del nuevo propietario.	Los ciudadanos/as acuden a la oficina de la entidad y exponen su caso ante un o una servidora que atiende al público.	Requisitos: - Original de Cédula y certificado de votación del propietario. - El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. - Original de la matrícula vigente. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funccionjudicial.gob.ec. - debidamente registrada en el Juzgado de Contravenciones (con vigencia de 30 días); en este caso también se solicitará el Certificado Único Vehicular (CUV). - Original del Contrato de Compra Venta del vehículo vigente (30 días), debidamente legalizado, el mismo que deberá contener el acta de reconocimiento de firma y rúbrica emitido por un Notario Público. - Pago del 1% de la transferencia de dominio. - Pago de matrícula del año en curso en el Banco del Pacífico. - Pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso en el Banco del Pacífico. - Aprobado de revisión técnica vehicular. (en caso de que el vehículo haya sido exonerado presentar el certificado). - Levantamiento de improntas de motor y chasis.	- Se ingresa la documentación en Atención al Usuario. - Se genera la orden de pago por el servicio correspondiente. - El usuario realiza el pago en el Banco. - Se valida el pago y se genera la factura. - Se brinda el servicio por el trámite que solicita el usuario. - Se registra el archivo físico y digital.	08:00 a 16:30	\$12.05	40 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	AV. Vicente Piedrahita norte y E 48 Correo electrónico: rcruz@atmdaule.gob.ec	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicio en línea.	12	12	100%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
5	CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR (CUV)	El certificado único vehicular es un tipo de documentación que avala y registra toda información de un vehículo inscrito en la Base Única Nacional de datos	Los ciudadanos/as acuden a la oficina de la entidad y exponen su caso ante un o una servidora que atiende al público.	Requisitos: Para realizar este trámite se deberán presentar los siguientes requisitos: • Original de Cédula y certificado de votación del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original de la matrícula vigente. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funconjudicial.gob.ec . • Pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso en el Banco del Pacífico.	1. Se recibe al usuario/a, quien informa sus datos y el detalle del caso. 2. Se realizará la asesoría respectiva.	08:00 a 17:00	\$7.87	10 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	AV. Vicente Piedrahita norte y E 48 Correo electrónico: contacto rcruz@atmdaule.gob.ec	Oficinas ATM Daule	sí	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicio en línea.	22	22	100%
6	DUPICADO DE CERTIFICADO DE RTV	Es el proceso por medio del cual un vehículo que consta en el Registro Nacional de Vehículos de la ANT y que previamente ha sido matriculado puede obtener un duplicado del certificado de Revisión Técnica Vehicular.	Los ciudadanos/as acuden a la oficina de la entidad y exponen su caso ante un o una servidora que atiende al público.	Requisitos: Para realizar este trámite se deberán presentar los siguientes requisitos: • Original de Cédula y certificado de votación del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original de la matrícula vigente deteriorada. En caso de pérdida o robo de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funconjudicial.gob.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Contravenciones (con vigencia de 30 días). • Original y Copia de licencia de conducir. • Pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso en el Banco del Pacífico.	1. Se recibe al usuario/a, quien informa sus datos y el detalle del caso. 2. Se realizará la asesoría respectiva.	08:00 a 17:00	\$5.27	10 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	AV. Vicente Piedrahita norte y E 48 Correo electrónico: contacto rcruz@atmdaule.gob.ec	Oficinas ATM Daule	sí	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicio en línea.	0	0	100%
7	DUPICADO DEL DOCUMENTO DE MATRÍCULA	Es el proceso por medio del cual un vehículo que consta en el Registro Nacional de Vehículos de la ANT y que previamente ha sido matriculado puede obtener un duplicado del documento de matrícula.	Los ciudadanos/as acuden a la oficina de la entidad y exponen su caso ante un o una servidora que atiende al público.	Requisitos: • Original de Cédula y certificado de votación del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original y copia de la matrícula vigente deteriorada. • Original y copia de licencia de conducir. • Pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso en el Banco del Pacífico.	1. Se ingresa la documentación en Atención al Usuario. 2. Se genera la orden de pago por el servicio correspondiente. 3. El usuario realiza el pago en el Banco. 4. Se valida el pago y se genera la factura. 5. Se brinda el servicio por el trámite que solicita el usuario. 6. Se registra el archivo físico y digital.	08:00 a 16:30	\$15.54	10 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	AV. Vicente Piedrahita norte y E 48 Correo electrónico: contacto rcruz@atmdaule.gob.ec	Oficinas ATM Daule	sí	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicio en línea.	7	7	100%
8	NO REGISTRAR TRASPAGO DE DOMINIO	Es el proceso por medio del cual el usuario no ha realizado su cambio de propietario dentro de los 30 días posterior al haber hecho la compra	Los ciudadanos/as acuden a la oficina de la entidad y exponen su caso ante un o una servidora que atiende al público.	Requisitos: • Previo a presentar el vehículo a la revisión técnica, los propietarios deberán cancelar los valores por concepto de tasas, impuestos y multas asociadas al proceso de matriculación y Revisión Técnica Vehicular; adicionalmente, presentarán los siguientes requisitos: • Original del documento de matrícula, en caso de pérdida o robo, presentarán la copia de la denuncia realizada ante autoridad competente. • Para casos especiales de vehículos nuevos importados directamente por su propietario (Diplomáticos, Menaje de casa, de Personas Discapacitadas, Internación Temporal, etc.), presentarán la factura o documentos de importación. • Con la documentación se verificarán los datos contenidos en la Base Única Nacional de Datos administrada por la ANT, como son: placa de identificación vehicular, VIN (Número de Identificación Vehicular), marca, modelo, cilindraje, color, clase de servicio y otros que se considere pertinente. Esta verificación permitirá comprobar la correspondencia documental y física	1. Se ingresa la documentación en Atención al Usuario. 2. Se genera la orden de pago por el servicio correspondiente. 3. El usuario realiza el pago en el Banco. 4. Se valida el pago y se genera la factura. 5. Se brinda el servicio por el trámite que solicita el usuario. 6. Se registra el archivo físico y digital.	08:00 a 16:30	21.25	10 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	AV. Vicente Piedrahita norte y E 48 Correo electrónico: contacto rcruz@atmdaule.gob.ec	Oficinas ATM Daule	sí	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicio en línea.	0	0	100%
9	REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	Corresponde a la determinación del estado técnico, mecánico y de seguridad de un vehículo a motor liviano, es decir hasta 3,5 toneladas, con uso o servicio particular.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAULE) o nuestra página web.	Requisitos: • Previo a presentar el vehículo a la revisión técnica, los propietarios deberán cancelar los valores por concepto de tasas, impuestos y multas asociadas al proceso de matriculación y Revisión Técnica Vehicular; adicionalmente, presentarán los siguientes requisitos: • Original del documento de matrícula, en caso de pérdida o robo, presentarán la copia de la denuncia realizada ante autoridad competente. • Para casos especiales de vehículos nuevos importados directamente por su propietario (Diplomáticos, Menaje de casa, de Personas Discapacitadas, Internación Temporal, etc.), presentarán la factura o documentos de importación. • Con la documentación se verificarán los datos contenidos en la Base Única Nacional de Datos administrada por la ANT, como son: placa de identificación vehicular, VIN (Número de Identificación Vehicular), marca, modelo, cilindraje, color, clase de servicio y otros que se considere pertinente. Esta verificación permitirá comprobar la correspondencia documental y física	1. Se ingresa la documentación en Atención al Usuario. 2. Se genera la orden de pago por el servicio correspondiente. 3. El usuario realiza el pago en el Banco. 4. Se valida el pago y se genera la factura. 5. Se brinda el servicio por el trámite que solicita el usuario. 6. Se registra el archivo físico y digital.	08:00 a 17:00	\$27.20	25 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	AV. Vicente Piedrahita norte y E 48 Correo electrónico: contacto rcruz@atmdaule.gob.ec	Oficinas ATM Daule	sí	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicio en línea.	183	183	100%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
10	MATRICULACION POR PRIMERA VEZ	Es el proceso por medio del cual un vehículo que se encontraba previamente registrado en el Sistema de Matriculación Vehicular del Servicio de Rentas Internas-SRI, es registrado por primera vez en la Base Única Nacional de Datos, a través de la asignación de una placa de identificación vehicular.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAULE) o nuestra página web.	Requisitos: •Previo a presentar el vehículo a la revisión técnica, los propietarios deberán cancelar los valores por concepto de tasas, impuestos y multas asociadas al proceso de matriculación y Revisión Técnica Vehicular; adicionalmente, presentará los siguientes requisitos: • Original del documento de matrícula, en caso de pérdida o robo, presentarán la copia de la denuncia realizada ante autoridad competente. • Para casos especiales de vehículos nuevos importados directamente por su propietario (Diplomáticos, Menaje de casa, de Personas Discapacitadas, Internación Temporal, etc.), presentarán la factura o documentos de importación. • Con la documentación se verificarán los datos contenidos en la Base Única Nacional de Datos administrada por la ANT, como son: placa de identificación vehicular, VIN (Número de Identificación Vehicular), marca, modelo, cilindraje, color, clase de servicio y otros que se considere pertinente. Esta verificación permitirá comprobar la correspondencia documental y física	1. Se ingresa la documentación en Atención al Usuario. 2. Se genera la orden de pago por el servicio correspondiente. 3. El usuario realiza el pago en el Banco. 4. Se valida el pago y se genera la factura. 5. Se brinda el servicio por el trámite que solicita el usuario. 6. Se registra el archivo físico y digital.	08:00 a 16:30	\$32.12	25 minutos	ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	AV. Vicente Piedrahita norte y E 48 Correo electrónico: rcruz@atmdaule.gob.ec	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicio en línea.		228	228	100%
11	RTV TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL: BUSES Y CAMIONES DE CARGA MEDIANA.	Corresponde a la determinación del estado técnico, mecánico y de seguridad de un vehículo a motor destinado al transporte público en todos sus ámbitos de operación, incluyendo el transporte comercial e institucional.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAULE) o nuestra página web.	Requisitos: •Previo a presentar el vehículo a la revisión técnica, los propietarios deberán cancelar los valores por concepto de tasas, impuestos y multas asociadas al proceso de matriculación y Revisión Técnica Vehicular; adicionalmente, presentará los siguientes requisitos: • Original del documento de matrícula, en caso de pérdida o robo, presentarán la copia de la denuncia realizada ante autoridad competente. • Para casos especiales de vehículos nuevos importados directamente por su propietario (Diplomáticos, Menaje de casa, de Personas Discapacitadas, Internación Temporal, etc.), presentarán la factura o documentos de importación. • Con la documentación se verificarán los datos contenidos en la Base Única Nacional de Datos administrada por la ANT, como son: placa de identificación vehicular, VIN (Número de Identificación Vehicular), marca, modelo, cilindraje, color, clase de servicio y otros que se considere pertinente. Esta verificación permitirá comprobar la correspondencia documental y física	1. Se ingresa la documentación en Atención al Usuario. 2. Se genera la orden de pago por el servicio correspondiente. 3. El usuario realiza el pago en el Banco. 4. Se valida el pago y se genera la factura. 5. Se brinda el servicio por el trámite que solicita el usuario. 6. Se registra el archivo físico y digital.		\$37.27	25 minutos	ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	AV. Vicente Piedrahita norte y E 48 Correo electrónico: rcruz@atmdaule.gob.ec	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicio en línea.		0	0	100%
12	RTV MOTOS, TRICIMOTOS Y PLATAFORMAS.	Corresponde a la determinación del estado técnico, mecánico y de seguridad de una motocicleta, tricimoto o plataforma, en todos sus ámbitos de operación.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAULE) o nuestra página web.	Requisitos: •Previo a presentar el vehículo o motocicleta a la revisión técnica, los propietarios deberán cancelar los valores por concepto de tasas, impuestos y multas asociadas al proceso de matriculación y Revisión Técnica Vehicular; adicionalmente, presentará los siguientes requisitos: • Original del documento de matrícula, en caso de pérdida o robo, presentarán la copia de la denuncia realizada ante autoridad competente. • Para casos especiales de vehículos nuevos importados directamente por su propietario (Diplomáticos, Menaje de casa, de Personas Discapacitadas, Internación Temporal, etc.), presentarán la factura o documentos de importación. • Con la documentación se verificarán los datos contenidos en la Base Única Nacional de Datos administrada por la ANT, como son: placa de identificación vehicular, VIN (Número de Identificación Vehicular), marca, modelo, cilindraje, color, clase de servicio y otros que se considere pertinente. Esta verificación permitirá comprobar la correspondencia documental y física	1. Se ingresa la documentación en Atención al Usuario. 2. Se genera la orden de pago por el servicio correspondiente. 3. El usuario realiza el pago en el Banco. 4. Se valida el pago y se genera la factura. 5. Se brinda el servicio por el trámite que solicita el usuario. 6. Se registra el archivo físico y digital.	08:00 a 17:00	\$17.59	25 minutos	ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	AV. Vicente Piedrahita norte y E 48 Correo electrónico: rcruz@atmdaule.gob.ec	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicio en línea.		0	0	100%
13	DESBLOQUEO	Es el proceso por medio del cual se desactiva un bloqueo existente de un vehículo. Para que un desbloqueo sea válido deberá estar previamente ingresado el bloqueo en la Base Única Nacional de Datos.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAULE) o nuestra página web.	Requisitos: • Original de Cédula y certificado de votación del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Pago de matrícula del año en curso en el Banco del Pacífico. • Aprobación de Revisión Técnica Vehicular. • Levantamiento de improntas de motor y chasis	1. Se ingresa la documentación en Atención al Usuario. 2. Se genera la orden de pago por el servicio correspondiente. 3. El usuario realiza el pago en el Banco.	08:00 a 16:30	\$10.49	5 minutos	ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	AV. Vicente Piedrahita norte y E 48 Correo electrónico: rcruz@atmdaule.gob.ec	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicio en línea.		3	3	100%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																	
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																	
Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
BLOQUEO DE VEHICULOS	Es el proceso por medio del cual se establece un bloqueo a un vehículo para que el mismo no pueda realizar uno o más procesos de matriculación vehicular	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAULE) o nuestra página web.	Original de Cédula y certificado de votación del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original de la matrícula vigente. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funconjudicial.gob.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Contravenciones (con vigencia de 30 días); en este caso también se solicitará el Certificado Único Vehicular (CUV). Según el caso, presentar la carta de Compra Venta del Vehículo, o el Acta de Finiquito para el caso de Transferencia de Dominio por ejecución de Póliza de Seguro por pérdida total. • Para el caso de vehículos que deben realizar bloqueo por Transferencia de Dominio (TDD) deberá presentar el original del contrato de compra venta notariado (físico o con firma electrónica). Se validará que en el sistema informático del SRI se encuentre registrado el contrato. Las multas generadas al vehículo, posterior al registro de este tipo de bloqueo, se asignarán al comprador registrado en el contrato. • Para el caso de exenciones arancelarias por Menaje de Migrante, Diplomático o Discapacitado, deberá presentar el documento de la Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), con la autorización correspondiente e indicando las características del vehículo a bloquear. • Para el caso de bloqueos por reserva de dominio deberá presentar el respectivo Contrato Compra Venta registrado en el Registro Mercantil.	1. Se ingresa la documentación en Atención al Usuario. 2. Se genera la orden de pago por el servicio correspondiente. 3. El usuario realiza el pago en el Banco. 4. Se valida el pago y se genera la factura. 5. Se brinda el servicio por el trámite que solicita el usuario. 6. Se registra el archivo físico y digital.	08:00 a 16:30	\$10,49	5 minutos	ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	AV. Vicente Piedrahita norte y E 48 Correo electrónico: contacto rcruz@atmdaule.gob.ec	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicio en línea.		0	0	
14 CERTIFICADO DE VEHÍCULO EXENTO DE RTV	Documentos emitido en base al inciso segundo del artículo 308 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y al artículo 12 de la Resolución No. 070-DIR-2015-ANT, del 22 de octubre de 2015, Reglamento Relativo a los Procesos de la Revisión de Vehículos a Motor; certifiando que una automotor no requiere aprobar la RTV para la matriculación respectiva.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAULE) o nuestra página web.	Requisitos: • Original de Cédula y certificado de votación del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original y copia de la matrícula vigente. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funconjudicial.gob.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Contravenciones (con vigencia de 30 días). • Pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso en el Banco del Pacífico.	1. Se ingresa la documentación en Atención al Usuario. 2. Se genera la orden de pago por el servicio correspondiente. 3. El usuario realiza el pago en el Banco. 4. Se valida el pago y se genera la factura. 5. Se brinda el servicio por el trámite que solicita el usuario. 6. Se registra el archivo físico y digital.	08:00 a 17:00	\$12,16	5 minutos	ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	AV. Vicente Piedrahita norte y E 48 Correo electrónico: contacto rcruz@atmdaule.gob.ec	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicio en línea.		0	0	100%
15 CREDENCIAL DE GESTORES	Documento que habilita a una persona en representación de una concesionaria automotriz a realizar los trámites necesarios para la matriculación vehicular.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAULE) o nuestra página web.		1. Se ingresa la documentación en Atención al Usuario. 2. Se genera la orden de pago por el servicio correspondiente. 3. El usuario realiza el pago en el Banco. 4. Se valida el pago y se genera la factura. 5. Se brinda el servicio por el trámite que solicita el usuario. 6. Se registra el archivo físico y digital.	08:00 a 16:30	\$18,14	25 minutos	ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	AV. Vicente Piedrahita norte y E 48 Correo electrónico: contacto rcruz@atmdaule.gob.ec	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicio en línea.		0	0	100%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)					"NO APLICA", debido a que ATM Daule no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/3/2023												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):					RICHARD ARTURO CRUZ SIMBALA												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):					JEFATURA DE GESTIÓN DE MATRICULACIÓN												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					rcruz@atmdaule.gob.ec												
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					"NO APLICA" dado que la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Daule EP es empresa nueva y aún no tiene números institucionales												

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan todos los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (%)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (por línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE SOCO CON INSERCIÓN VEHICULAR	Es el proceso mediante el cual se deshabilita un socio/vehículo y se habilita otro socio/vehículo dentro de un periodo máximo de 30 días hábiles.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresan su solicitud en nuestra oficina de ATAM DAULE o nuestra página web	1. Oficina dirigida al Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Daule (ATAM DAULE), solicitando el cambio de socio. 2. Formulario de solicitud descargable en la página institucional de la "ATAM DAULE". 3. Copia Fotocopia del Permiso de Operación, y de las resoluciones posteriores referentes al socio y al vehículo emitidos por el Ente Regulador correspondiente durante la vigencia del permiso. 4. Copia Fotocopia del título de propiedad del vehículo.	1. La solicitud ingresa por atención al público. 2. Para la atención de Gestión de Tránsito donde se recibe y valida la documentación para verificar al solicitante convalida y completar la documentación, si continúa con el proceso hasta la elaboración del informe para revisión. 3. Se transfiere a Dirección de Tránsito Terrestre, Dependencia de Gestión de Tránsito. 4. La solicitud ingresa por atención al público. 5. Para la atención de Gestión de Tránsito donde se recibe y valida la documentación para verificar al solicitante convalida y completar la documentación, si continúa con el proceso hasta la elaboración del informe para revisión. 6. Se transfiere a Dirección de Tránsito Terrestre, Dependencia de Gestión de Tránsito.	08:00 a 17:00	291,36	15 a 30 hábiles	Personas jurídicas y personas naturales	Se atiende en la oficina única que presta la empresa en nuestra jurisdicción	At. Vianessa Piedrahíta número y 4 48 Como electrónico: contacto.gerencia@entmunicipal.gov.ec	Oficina a nivel nacional: presencial / ventanilla	no	"NO APLIC" dado que ATAM Daule no tiene servicio en Daule.	2	2	100%	
2	RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE SOCO	Es el proceso mediante el cual se deshabilita un socio/vehículo y se habilita otro socio/vehículo dentro de un periodo máximo de 30 días hábiles.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresan su solicitud en nuestra oficina de ATAM DAULE o nuestra página web	1. Oficina dirigida al Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Daule (ATAM DAULE), solicitando el cambio de socio. 2. Formulario de solicitud descargable en la página institucional de la "ATAM DAULE". 3. Copia Fotocopia del Permiso de Operación, y de las resoluciones posteriores referentes al socio y al vehículo emitidos por el Ente Regulador correspondiente durante la vigencia del permiso. 4. Copia Fotocopia del título de propiedad del vehículo.	1. La solicitud ingresa por atención al público. 2. Para la atención de Gestión de Tránsito donde se recibe y valida la documentación para verificar al solicitante convalida y completar la documentación, si continúa con el proceso hasta la elaboración del informe para revisión. 3. Se transfiere a Dirección de Tránsito Terrestre, Dependencia de Gestión de Tránsito. 4. La solicitud ingresa por atención al público. 5. Para la atención de Gestión de Tránsito donde se recibe y valida la documentación para verificar al solicitante convalida y completar la documentación, si continúa con el proceso hasta la elaboración del informe para revisión. 6. Se transfiere a Dirección de Tránsito Terrestre, Dependencia de Gestión de Tránsito.	08:00 a 17:00	125,21	15 a 30 hábiles	Personas jurídicas y personas naturales	Se atiende en la oficina única que presta la empresa en nuestra jurisdicción	At. Vianessa Piedrahíta número y 4 48 Como electrónico: contacto.gerencia@entmunicipal.gov.ec	Oficina a nivel nacional: presencial / ventanilla	no	"NO APLIC" dado que ATAM Daule no tiene servicio en Daule.	1	1	100%	
3	RESOLUCIÓN DE INCREMENTO DE CUPO	Documento necesario para habilitar unidades de acuerdo a la demanda identificada para mantener el equilibrio entre la oferta y demanda	Los ciudadanos y ciudadanas ingresan su solicitud en nuestra oficina de ATAM DAULE o nuestra página web	1. Oficina dirigida al Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Daule (ATAM DAULE), solicitando el incremento de cupo. 2. Formulario de solicitud descargable en la página institucional de la "ATAM DAULE". 3. Copia Fotocopia del Permiso de Operación, y de las resoluciones posteriores referentes al socio y al vehículo emitidos por el Ente Regulador correspondiente durante la vigencia del permiso. 4. Copia Fotocopia del título de propiedad del vehículo.	1. La solicitud ingresa por atención al público. 2. Para la atención de Gestión de Tránsito donde se recibe y valida la documentación para verificar al solicitante convalida y completar la documentación, si continúa con el proceso hasta la elaboración del informe para revisión. 3. Se transfiere a Dirección de Tránsito Terrestre, Dependencia de Gestión de Tránsito. 4. La solicitud ingresa por atención al público. 5. Para la atención de Gestión de Tránsito donde se recibe y valida la documentación para verificar al solicitante convalida y completar la documentación, si continúa con el proceso hasta la elaboración del informe para revisión. 6. Se transfiere a Dirección de Tránsito Terrestre, Dependencia de Gestión de Tránsito.	08:00 a 17:00	291,36	15 a 30 hábiles	Personas jurídicas y personas naturales	Se atiende en la oficina única que presta la empresa en nuestra jurisdicción	At. Vianessa Piedrahíta número y 4 48 Como electrónico: contacto.gerencia@entmunicipal.gov.ec	Oficina a nivel nacional: presencial / ventanilla	no	"NO APLIC" dado que ATAM Daule no tiene servicio en Daule.	1	1	100%	
4	TASA DE ASIGNACIÓN DE CUPO PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO, POR SOCO O VEHICULO	Se refiere al valor que los operadores deben cancelar junto con el valor del producto vendido.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresan su solicitud en nuestra oficina de ATAM DAULE o nuestra página web	1. Esta tasa se genera cuando se entregan los siguientes datos habilitantes: TH02-TH03-TH04-TH05-TH06-TH07-TH08-TH09-TH10-TH11-TH12-TH13	1. La solicitud ingresa por atención al público. 2. Para la atención de Gestión de Tránsito donde se recibe y valida la documentación de la operadora solicitante, para verificar convalida y completar la documentación, si continúa con el proceso hasta la elaboración del informe para revisión. 3. Se transfiere a Dirección de Tránsito Terrestre, Dependencia de Gestión de Tránsito. 4. La solicitud ingresa por atención al público. 5. Para la atención de Gestión de Tránsito donde se recibe y valida la documentación de la operadora solicitante, para verificar convalida y completar la documentación, si continúa con el proceso hasta la elaboración del informe para revisión. 6. Se transfiere a Dirección de Tránsito Terrestre, Dependencia de Gestión de Tránsito.	08:00 a 17:00	169,37	25 minutos	Personas jurídicas y personas naturales	Se atiende en la oficina única que presta la empresa en nuestra jurisdicción	At. Vianessa Piedrahíta número y 4 48 Como electrónico: contacto.gerencia@entmunicipal.gov.ec	Oficina a nivel nacional: presencial / ventanilla	no	"NO APLIC" dado que ATAM Daule no tiene servicio en Daule.	1	1	100%	
5	CERTIFICADO DE CONSTATACIÓN DE FLUJA VEHICULAR PARA TRANSPORTE COMERCIAL EN TIRAS CONVENCIONALES Y EXECUTIVO, POR SOCO O VEHICULO	Se refiere al valor que los operadores deben cancelar junto con el valor del producto vendido.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresan su solicitud en nuestra oficina de ATAM DAULE o nuestra página web	1. Oficina dirigida al Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Daule (ATAM DAULE), solicitando la Resolución de Tránsito e incremento de frecuencias de Operación de Transporte Público.	1. La solicitud ingresa por atención al público. 2. Para la atención de Gestión de Tránsito donde se recibe y valida la documentación de la operadora solicitante, para verificar convalida y completar la documentación, si continúa con el proceso hasta la elaboración del informe para revisión. 3. Se transfiere a Dirección de Tránsito Terrestre, Dependencia de Gestión de Tránsito. 4. La solicitud ingresa por atención al público. 5. Para la atención de Gestión de Tránsito donde se recibe y valida la documentación de la operadora solicitante, para verificar convalida y completar la documentación, si continúa con el proceso hasta la elaboración del informe para revisión. 6. Se transfiere a Dirección de Tránsito Terrestre, Dependencia de Gestión de Tránsito.	08:00 a 17:00	168,73	10 a 15 hábiles	Personas jurídicas y personas naturales	Se atiende en la oficina única que presta la empresa en nuestra jurisdicción	At. Vianessa Piedrahíta número y 4 48 Como electrónico: contacto.gerencia@entmunicipal.gov.ec	Oficina a nivel nacional: presencial / ventanilla	no	"NO APLIC" dado que ATAM Daule no tiene servicio en Daule.	28	28	100%	
6	CERTIFICADO DE CONSTATACIÓN DE FLUJA VEHICULAR PARA TRANSPORTE PÚBLICO, POR SOCO O VEHICULO	Se refiere al valor que los operadores deben cancelar junto con el valor del producto vendido.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresan su solicitud en nuestra oficina de ATAM DAULE o nuestra página web	1. Oficina dirigida al Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Daule (ATAM DAULE), solicitando la Resolución de Tránsito e incremento de frecuencias de Operación de Transporte Público.	1. La solicitud ingresa por atención al público. 2. Para la atención de Gestión de Tránsito donde se recibe y valida la documentación de la operadora solicitante, para verificar convalida y completar la documentación, si continúa con el proceso hasta la elaboración del informe para revisión. 3. Se transfiere a Dirección de Tránsito Terrestre, Dependencia de Gestión de Tránsito. 4. La solicitud ingresa por atención al público. 5. Para la atención de Gestión de Tránsito donde se recibe y valida la documentación de la operadora solicitante, para verificar convalida y completar la documentación, si continúa con el proceso hasta la elaboración del informe para revisión. 6. Se transfiere a Dirección de Tránsito Terrestre, Dependencia de Gestión de Tránsito.	08:00 a 17:00	137,27	10 a 15 hábiles	Personas jurídicas y personas naturales	Se atiende en la oficina única que presta la empresa en nuestra jurisdicción	At. Vianessa Piedrahíta número y 4 48 Como electrónico: contacto.gerencia@entmunicipal.gov.ec	Oficina a nivel nacional: presencial / ventanilla	no	"NO APLIC" dado que ATAM Daule no tiene servicio en Daule.	1	1	100%	
7	PLANILLA PARA CONDUCTOR DE TRANSPORTE PÚBLICO COMERCIAL	Se refiere al valor que los operadores deben cancelar junto con el valor del producto vendido.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresan su solicitud en nuestra oficina de ATAM DAULE o nuestra página web	1. Esta producto se genera cuando se entregan los siguientes datos habilitantes: TH02-TH03-TH04-TH05-TH06-TH07-TH08-TH09-TH10-TH11-TH12-TH13	1. La solicitud ingresa por atención al público. 2. Para la atención de Gestión de Tránsito donde se recibe y valida la documentación de la operadora solicitante, para verificar convalida y completar la documentación, si continúa con el proceso hasta la elaboración del informe para revisión. 3. Se transfiere a Dirección de Tránsito Terrestre, Dependencia de Gestión de Tránsito. 4. La solicitud ingresa por atención al público. 5. Para la atención de Gestión de Tránsito donde se recibe y valida la documentación de la operadora solicitante, para verificar convalida y completar la documentación, si continúa con el proceso hasta la elaboración del informe para revisión. 6. Se transfiere a Dirección de Tránsito Terrestre, Dependencia de Gestión de Tránsito.	08:00 a 17:00	17,00	25 minutos	Personas jurídicas y personas naturales	Se atiende en la oficina única que presta la empresa en nuestra jurisdicción	At. Vianessa Piedrahíta número y 4 48 Como electrónico: contacto.gerencia@entmunicipal.gov.ec	Oficina a nivel nacional: presencial / ventanilla	no	"NO APLIC" dado que ATAM Daule no tiene servicio en Daule.	26	26	100%	
8	STICHER DE VEHICULO AUTORIZADO TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL	Se refiere a un dispositivo que otorga ATAM DAULE, para cada unidad que presta servicio en las distintas modalidades de transporte que existen a cargo de una autoridad competente.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresan su solicitud en nuestra oficina de ATAM DAULE o nuestra página web	1. Esta producto se genera cuando se entregan los siguientes datos habilitantes: TH02-TH03-TH04-TH05-TH06-TH07-TH08-TH09-TH10-TH11-TH12-TH13	1. La solicitud ingresa por atención al público. 2. Para la atención de Gestión de Tránsito donde se recibe y valida la documentación de la operadora solicitante, para verificar convalida y completar la documentación, si continúa con el proceso hasta la elaboración del informe para revisión. 3. Se transfiere a Dirección de Tránsito Terrestre, Dependencia de Gestión de Tránsito. 4. La solicitud ingresa por atención al público. 5. Para la atención de Gestión de Tránsito donde se recibe y valida la documentación de la operadora solicitante, para verificar convalida y completar la documentación, si continúa con el proceso hasta la elaboración del informe para revisión. 6. Se transfiere a Dirección de Tránsito Terrestre, Dependencia de Gestión de Tránsito.	08:00 a 17:00	127,80	25 minutos	Personas jurídicas y personas naturales	Se atiende en la oficina única que presta la empresa en nuestra jurisdicción	At. Vianessa Piedrahíta número y 4 48 Como electrónico: contacto.gerencia@entmunicipal.gov.ec	Oficina a nivel nacional: presencial / ventanilla	no	"NO APLIC" dado que ATAM Daule no tiene servicio en Daule.	34	34	100%	
9	PERMISO DE PUBLICIDAD EN AUTOMATORES DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL	Se refiere a un dispositivo que otorga ATAM DAULE, para cada unidad que presta servicio en las distintas modalidades de transporte que existen a cargo de una autoridad competente.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresan su solicitud en nuestra oficina de ATAM DAULE o nuestra página web	1. Esta producto se genera cuando se entregan los siguientes datos habilitantes: TH02-TH03-TH04-TH05-TH06-TH07-TH08-TH09-TH10-TH11-TH12-TH13	1. La solicitud ingresa por atención al público. 2. Para la atención de Gestión de Tránsito donde se recibe y valida la documentación de la operadora solicitante, para verificar convalida y completar la documentación, si continúa con el proceso hasta la elaboración del informe para revisión. 3. Se transfiere a Dirección de Tránsito Terrestre, Dependencia de Gestión de Tránsito. 4. La solicitud ingresa por atención al público. 5. Para la atención de Gestión de Tránsito donde se recibe y valida la documentación de la operadora solicitante, para verificar convalida y completar la documentación, si continúa con el proceso hasta la elaboración del informe para revisión. 6. Se transfiere a Dirección de Tránsito Terrestre, Dependencia de Gestión de Tránsito.	08:00 a 17:00	120,00	25 minutos	Personas jurídicas y personas naturales	Se atiende en la oficina única que presta la empresa en nuestra jurisdicción	At. Vianessa Piedrahíta número y 4 48 Como electrónico: contacto.gerencia@entmunicipal.gov.ec	Oficina a nivel nacional: presencial / ventanilla	no	"NO APLIC" dado que ATAM Daule no tiene servicio en Daule.	1	1	100%	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												"NO APLIC", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						
RECIBO ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN																		
PERSONAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
PERSONA POSSESIONARIA DE LA INFORMACIÓN: LITERAL 40																		
RESPONSABLE DE LA CRUZADA POSSESIONARIA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 40																		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA CRUZADA POSSESIONARIA DE LA INFORMACIÓN																		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA CRUZADA POSSESIONARIA DE LA INFORMACIÓN																		
"NO APLIC" dado que la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad no posee PTC ni dispone de datos y datos sobre Trámites Ciudadanos																		

Nota en el formato: Si la entidad dispone del PTC deberá realizar un rubro para que se direcciona al rubro para la centralidad única, en el formato 10 que es la centralidad de acceso a la información pública. Si los rubros 40 y 42 deberán contener el mismo número de servicios manteniendo el orden respectivo, a excepción de los rubros correspondientes, excepto que se encuentre automáticamente.